Ushuaia, 10 de Agosto de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 622/2026

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero en Telecomunicaciones OSORIO Carlos Ricardo DNI N° 7.640.324, mediante formulario de solicitud de fecha de 27 de Octubre de 2026, presentada en la sede a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja de la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
202	OSORIO, Carlos Ricardo	7.640.324	Ingeniero en Telecomunicaciones

Artículo 2°: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.

NUÑEZ Gustavo Amancio
Firmado digitalmente por NUÑEZ Gustavo Amancio
Fecha: 2026.11.02 14:27:48 -03'00'

PAOLANTONIO Marcelo Jorge
Firmado digitalmente por PAOLANTONIO Marcelo Jorge
Fecha: 2026.11.02 13:02:03 -03'00'